



Red Intersindical Sobre Migración Laboral Y Movilidad

Carta Fundacional

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Diciembre de 2023 se reúnen los representantes de las instituciones firmantes, con mandato formal de las autoridades de cada una, a los efectos de formalizar la creación de la Red Intersindical Sobre Migración Laboral y Movilidad, una plataforma de cooperación intersindical, compuesta por representantes de las tres centrales de trabajadores y trabajadoras (CGT, CTA-A, CTA-T) y referentes sindicales de diferentes ciudades del país, que busca promover los derechos de las personas trabajadoras migrantes y refugiadas en Argentina e incrementar sus niveles de integración socioeconómica desde un enfoque de trabajo decente.

La Red asume como **misión** *facilitar la articulación intersindical para promover los derechos de las personas trabajadoras migrantes y refugiadas en Argentina e incrementar sus niveles de integración socioeconómica desde un enfoque de trabajo decente.*

La Red estará **conformada** por representantes de las áreas o puntos focales específicos para atender la situación de las personas trabajadoras migrantes y refugiadas de las tres centrales de trabajadores y trabajadoras del país (CGT, CTA-A, CTA-T) y por referentes sindicales de cada ciudad donde se haya dictado el curso de formación “Fortaleciendo la contribución de los sindicatos para una migración laboral con trabajo decente en Argentina”.

Serán las **funciones** de la Red:

- Promover la participación, el compromiso, el diálogo y la articulación de los sindicatos miembros de la Red.
- Formar a los y las sindicalistas para brindar asesoramiento y acompañamiento a las personas trabajadoras migrantes y refugiadas en sus territorios.
- Impulsar el desarrollo de mesas de incidencia local en los territorios donde sea viable su implementación.
- Desarrollar reuniones entre los y las referentes de la CGT, CTA-A y CTA-T, y los y las referentes de sindicatos de países limítrofes y otros de la región a los fines de intercambiar información y acciones colectivas implementadas.
- Fomentar el cumplimiento de los resultados y productos esperados de la red, desarrollando planes de trabajo nacionales y locales, y dando seguimiento a las actividades planificadas.
- Asumir la representación del conjunto de las instituciones miembro en otros espacios de diálogo multiactoral.
- Denunciar toda forma de explotación hacia las personas trabajadoras migrantes y refugiadas.
- Expandir la Red en todo el país.

En este acto, los representantes de las centrales de trabajadores/as deciden conformar esta plataforma de cooperación intersindical y declaran estar facultados a actuar en nombre de las instituciones que representan. Denominan de común acuerdo a esta plataforma como “RED INTERSINDICAL SOBRE MIGRACIÓN LABORAL Y MOVILIDAD”.



Fijan como **contactos** de la Red, a los efectos de recibir correspondencia, envíos de material y toda comunicación con destino al conjunto de los y las integrantes, los siguientes correos electrónicos de la CTA-A, CGT y CTA-T: internacionales@ctanacional.org, hruggirello@uocra.org y secinternacional@cta.org.ar Estas organizaciones se comprometen a comunicar a la brevedad toda información o comunicación que llegue con destino a la Red.

Asimismo, los y las presentes nombran a María José Cano (CTA-A), Lourdes Rivadeneyra (CTA-T) y Hernan Ruggirello (CGT), como legítimos representantes en la **coordinación** de la Red, teniendo a su cargo supervisar bimestralmente el cumplimiento del plan de trabajo de la Red, abordar la resolución de potenciales conflictos, barreras y/o cambios propuestos que surjan durante el funcionamiento de la Red, moderar cada reunión bimensual de la Red, colaborar con las tareas de la secretaría técnica, definir la agenda de cada encuentro bimensual y concertar encuentros y reuniones de trabajo en nombre del conjunto de la Red ante autoridades provinciales, nacionales y organismos internacionales.

Los presentes acuerdan que el domicilio de la Red, así como los y las representantes podrán ser modificados por **consenso** de los y las representantes de las instituciones firmantes.

Firman al pie los referentes de las centrales de trabajadores/as que conforman la Red Intersindical Sobre Migración Laboral y Movilidad, en tantas copias como organizaciones la firmen.